



PREGUNTAS FRECUENTES COMITÉ DE BIOÉTICA

1. ¿Cuál es la función de la Comisión de bioética?

La Comisión de Bioética cuenta entre sus funciones, la capacitación, consulta y asesoramiento a instituciones y personas en las cuestiones éticas relacionadas con las ciencias de la vida y las tecnologías conexas aplicadas a los seres humanos.

2. ¿Cómo está conformado el Comité de bioética?

El comité está conformado por representantes de FEMEBA y de la Fundación FEMEBA y cuenta además con un representante del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, uno de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires, y uno de la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires.

3. ¿Quién puede consultar con el Comité de bioética?

Todo médico o Institución que pertenezca a la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires podrá consultar con el Comité de Bioética gratuitamente.

4. ¿Cómo puedo realizar mi consulta?

Usted podrá enviar sus consultas vía mail a bioetica@fundacionfemeba.org.ar

Para más información sobre este programa comuníquese:

 E-mail: farmacol@femeba.org.ar